Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 117**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/12/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**344.353**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS" - CÓD. 13, ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**RUC:**	**80013965-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Impresión de Bolsillo para fichas de préstamos de libros en papel afiche de 180 g. Color amarillo impresas. Medidas: 8,5 cm x 15,5 cm., la tapa del bolsillo de 7,5 cm. Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	5000	190	950.000
2	2	Impresión de Fichas de préstamos para libros en cartulina de 180 g color blanco, Impresos a un color de tinta ambos lados. Medidas: 8 x 13,5 cm. Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	3000	190	570.000
3	3	Impresión de Tarjeta para carnet de socios de la Biblioteca de la FCA en cartulina de 180 g color blanco, Impresos a un color de tinta. Medidas: 9,5 x 6,5 cm. Según Muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	700	220	154.000
4	4	Impresión de Revista Científica Investigación Agraria. Tapa impreso sobre papel ilustración plastificado 240 g, medidas alto 29,7 cm y ancho 21 cm, full color y dorso a un color. Tripa en papel obra de 90 g, un color de tinta, (cinco páginas en selección de colores) presillados y pegados, 90 a 100 páginas. Con 2 cambios de texto. Incluye diseño, tipeado, diagramación e impresión. Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	600	12.200	7.320.000
5	5	Impresión de Fichas Académicas ambos lados, tamaño 21,5 x 33 cm. Incluye diseño, diagramación, tipeado e impresión en cartulina verde claro y oscuro y rosado claro y oscuro (4 colores) (240 g) tinta negra. Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	2000	620	1.240.000
6	6	Impresión de Hojas de respuestas para test de exámenes parciales y finales del CPI, en papel obra de 150 g. Medida: 21,5 x 16 cm. Tinta negra. Incluye diagramación e impresión. Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	22380	145	3.245.100
7	7	Impresión de Hojas de Seguridad, tamaño oficio 2 de 216 mm x 330 mm, impreso en papel de seguridad 75 g/m2, color blanco, con marca de agua con dos logostipos, en el centro del margen superior de la hoja el logotipo de la Universidad Nacional de Asunción y en el centro del margen inferior de la hoja el logotipo de la Unidad Académica, como marcas de agua a color, negra virante al verde mas 2 color a definir para uso en la Casa Matriz y Filiales del Interior. Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	4000	1.405	5.620.000
8	8	Impresión de Revista Anuario Meteorológico. Tapa impreso sobre papel ilustración de 240 g, full color. Tripa en papel ilustración de 90 g. dos colores de tinta, de 50 a 60 páginas aprox. Diagramación. Encuadernación cosido a caballo. Hotmel. Incluye 6 a 10 fotos full color y 20 a 24 graficos full color.Tamaño del libro cerrado 21,5 x16 cm.Según muestra.	UNIDAD	Grafica Monarca	Paraguaya	300	19.667	5.900.100
		TOTAL						**24.999.200**

SON GUARANÍES: **veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **14/12/2018** | Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **12 (doce) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	330	30	1	99	24.999.200
		Monto Total:							24.999.200

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

FIRMA PROVEEDOR: Grafica Monarca Mirtha Silva de Recalde

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: